



## **II CONCURSO DE INNOVACIONES EN DOCENCIA-USAT 2019**

### **Bases del Concurso**

## CONTENIDO

I.	FINALIDAD .....	3
II.	BASE LEGAL.....	3
III.	ALCANCE .....	3
IV.	TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA .....	3
V.	RESPONSABILIDAD.....	4
VI.	CRONOGRAMA.....	4
VII.	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.....	4
VIII.	COMPROMISOS.....	5
IX	DISPOSICIONES FINALES.....	6
X.	ANEXOS.....	7

## I. FINALIDAD

Este concurso es organizado con la finalidad de reconocer y premiar las propuestas de innovaciones en Docencia Universitaria, como resultado de investigaciones desarrolladas desde agosto 2018 hasta agosto del 2019.

El concurso responde al plan estratégico institucional del Vicerrectorado Académico (VRAC) y al objetivo estratégico denominada "Lograr la Excelencia Académica" que se vincula a "Generar modelos y propuestas de enseñanza aprendizaje innovadoras y creativas, basadas en la investigación y que generen un valor diferencial al desarrollo académicos de la institución", cuya meta es: "evento anual de presentación de innovaciones en la enseñanza".

El Evento, promueve un espacio de divulgación y reconocimiento a los mejores trabajos individuales o grupales de los docentes de la comunidad universitaria USAT, el cual servirá como ejemplo y estímulo a otros docentes de la universidad.

La convocatoria concluirá con la presentación de las propuestas más destacadas y la respectiva premiación de los ganadores, de acuerdo a las bases establecidas públicamente.

## II. BASE LEGAL

1. Ley Universitaria N° 30220.
2. Iniciativa Estratégica VRA

## III. ALCANCE

A esta convocatoria pueden presentarse propuestas de Innovaciones en Docencia Universitaria como resultados de investigación individual o grupal . Al momento de la postulación los proponentes deben ejercer la docencia en USAT.

## IV. TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

### 4.1. CATEGORÍA INDIVIDUAL

- Condición de los postulantes: Docentes universitarios USAT con contrato a tiempo completo o medio tiempo al momento de la postulación.
- La propuesta debe haberse desarrollado en USAT, durante los 02 últimos semestres académicos como máximo (2018-II y 2019-I).
- Premio:
  - a. 1er Puesto S/ 1,000.00
  - b. 2do Puesto S/ 500.00

El monto será ejecutado teniendo como condición que el trabajo ganador sea presentado en un evento externo de investigación o docencia, considerando como centro de filiación USAT.

- Líneas de Innovación:
  - Metodologías innovadoras para el aprendizaje en general: Ciencias, Humanidades.
  - Innovación educativa con uso de las TIC
  - Inclusión de la investigación con el proceso enseñanza-aprendizaje
  - Experiencias innovadoras de la docencia en servicio
  - Experiencias innovadoras en la docencia de práctica pre-profesionales

## V. RESPONSABILIDAD

La responsabilidad del concurso recae en el VRAC, la Comisión de Gestión de Currículo y el Jurado Evaluador del II Concurso de Innovaciones en Docencia:

- El VRAC dirige y monitorea el proceso.
- La Comisión de Gestión de Currículo acompaña y supervisa el proceso.
- El Jurado Evaluador determina el ganador del Concurso.

## VI. CRONOGRAMA

Fecha límite para la postulación en línea (hasta las 17 horas)	29 de agosto de 2019
Publicación de la propuesta ganadora	23 de setiembre de 2019
Exposición pública de la propuesta ganadora (primer y segundo puesto)	03 de Octubre del 2019
Premiación al ganador del concurso (primer y segundo puesto)	03 de Octubre del 2019

## VII. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE INNOVACIONES EN DOCENCIA:

El o los docente (s) postulantes deben cumplir con el siguiente procedimiento:

- Registro digital de la Propuesta de Innovación en Docencia, a través del formulario de inscripción para postulación en línea.
- La plataforma de postulación en línea contiene la estructura de la propuesta de Innovación en Docencia así como los anexos complementarios. En cada sección existen campos de registro en donde se debe ingresar la información solicitada.

## VIII. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Una vez subidas las propuestas al sistema en línea se procederá a la evaluación bajo el siguiente mecanismo:

**Evaluación Externa:** Cada miembro del jurado evaluador, debidamente seleccionado por el VRAC, se comprometerá a mantener la confidencialidad sobre los contenidos de los documentos que recibe para evaluar.

Cada propuesta será evaluada por tres expertos, cada uno de ellos asignará un puntaje a la propuesta en una escala de 0 al 100. Los puntajes permitirán determinar el ganador de la propuesta (con el más alto puntaje). Si hubiera empate, el Comité técnico realizará una evaluación de las propuestas con empate, a fin de determinar cuál será el ganador

Criterios de Evaluación		Puntaje máximo
<b>ASPECTOS GENERALES</b>		
1	<b>Relevancia de la temática y aspectos de presentación</b> Se evaluará la relevancia de la temática de la propuesta de Innovación y la adecuada formulación de esta. Además de la presentación formal del documento <b>(Hoja A4, Márgenes 2.5, Arial, tamaño 11, espacio simple)</b>	10
2	<b>Congruencia entre objetivos, líneas de innovación y la metodología empleada</b> Se evaluará la coherencia entre la formulación de los objetivos, el planteamiento de la metodología y la implementación de esta.	10
3	<b>Originalidad</b> Se evaluará el grado de originalidad de la propuesta entendiendo la originalidad como el conjunto de cualidades que permiten diferenciarla de otras y concebirla como novedosa.	10
<b>ASPECTOS ESPECÍFICOS</b>		
4	<b>Resumen</b> Debe incluir objetivos, a quién estuvo dirigido, describir qué se realizó y las conclusiones a las que se llegaron.	10
5	<b>Introducción</b> Debe contener una descripción breve sobre el tema. Explicar el problema en cuestión. Fundamento teórico según la revisión de la literatura, y el propósito u objetivos de la innovación.	10
6	<b>Descripción de la experiencia</b> Debe explicar en qué consiste la innovación, descripción de la población de experimentación o aplicación, qué recursos o materiales se utilizaron.	20
7	<b>Resultados</b> Resultados obtenidos con la implementación, comparar con realidad donde no se implementó, resaltar las bondades de la propuesta.	15
8	<b>Conclusiones</b> Acorde a los objetivos y resultados obtenidos.	10
9	<b>Referencias</b> En estilo APA	05
<b>Total</b>		<b>100</b>

## IX. COMPROMISOS

- Los postulantes que resulten ganadores deberán presentar la documentación que los responsables del II Concurso de Innovaciones en docencia consideren pertinentes a fin de poder recibir el premio.
- El veredicto final que elige al ganador del primer y segundo puesto del concurso es inapelable.

## **X. DISPOSICIONES FINALES**

Los casos no contemplados en esta Directiva, serán resueltos por el Vicerrectorado Académico.

Chiclayo, abril de 2019

## ANEXOS

### ANEXO 1 - ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

#### 1. TÍTULO DE LA INNOVACIÓN

Autor de la innovación

#### 2. RESUMEN

Hasta 250 palabras. Debe incluir objetivos, a quién estuvo dirigido, describir qué se realizó y las conclusiones a las que se llegaron.

PALABRAS CLAVE: Hasta 5 palabras relacionadas con el título

#### 3. INTRODUCCIÓN

Hasta 2 páginas. Debe contener una descripción breve sobre el tema. Explicar el problema en cuestión. Fundamento teórico según la revisión de la literatura, y el propósito u objetivos de la innovación.

#### 4. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Hasta 3 páginas. Debe explicar en qué consiste la innovación, descripción de la población de experimentación o aplicación, qué recursos o materiales se utilizaron

#### 5. RESULTADOS

Hasta 2 páginas. Resultados obtenidos con la implementación, comparar con realidad donde no se implementó, resaltar las bondades de la propuesta.

#### 6. CONCLUSIONES:

Hasta 300 palabras.

#### 7. REFERENCIAS

Lista de referencias utilizadas en estilo APA.

#### 8. ANEXO 1: PRESUPUESTO

<i>Materiales</i>			
Detalle	Cantidad	Valor (S/)	Total (S/)
Millar Papel A4			
CD'S			
Libros			

Memoria USB			
Útiles de escritorio			
Sub Total			S/

<i>Servicios</i>			
Detalle	Cantidad	Valor (S/)	Total (S/)
Asesoría			
Internet			
...			
Sub Total			



## ANEXO 2 - DECLARACIÓN DE COMPROMISO DEL POSTULANTE

Yo, \_\_\_\_\_ /Nosotros  
\_\_\_\_\_, docente(s)  
de USAT, con DNI \_\_\_\_\_, de la escuela de  
\_\_\_\_\_, presento /presentamos la propuesta de  
innovación  
titulada: " \_\_\_\_\_"  
\_\_\_\_\_ " al **II Concurso de innovaciones en Docencia USAT-  
2019**. Así mismo, declaro que he leído las bases, por lo que declaro que:

1. Soy/somos autor(a)(es) de la propuesta que se presenta , la cual es **original**.
2. En caso de ganar el premio correspondiente a la categoría, me/nos comprometo/comprometemos a mencionar la **filiación de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo** a través del Vicerrectorado de Académico en cualquier futura publicación sea física, virtual o en alguna conferencia.
3. La propuesta de innovación que se presentará es resultado de una investigación **original**.

Firmo/Firmamos la presente declaración en señal de aceptación.

Chiclayo, .... de..... de 2019

\_\_\_\_\_  
Firma del docente postulante  
\_\_\_\_\_

Firma del docente postulante

### ANEXO 3 - DECLARACIÓN DE COMPROMISO ÉTICOS

Yo, \_\_\_\_\_ Docente de la USAT,  
con DNI \_\_\_\_\_, de la escuela de \_\_\_\_\_,  
presento la propuesta de investigación denominada  
\_\_\_\_\_ al II **Concurso de innovaciones en Docencia  
USAT- 2019**. y declaro expresamente:

*(Marque con una X solo una de las siguientes alternativas)*

	Que mi/nuestra investigación <b>SÍ</b> requiere de la participación de seres humanos, animales o ecosistemas,
	Que mi/nuestra investigación <b>NO</b> requiere de la participación de seres humanos, animales o ecosistemas

Al marcar la opción **SÍ**, me estoy comprometiendo a respetar los principios éticos que una investigación exige. Por esto me comprometo a explicar la manera en que los desarrollaré en mi investigación.

Los cinco principios éticos sobre los que he construido mi propuesta de investigación son los siguientes:

- Respeto a las personas.
- Beneficencia no maleficencia.
- Justicia.
- Integridad Científica.
- Responsabilidad.

Firmo la presente declaración en señal de aceptación.

Chiclayo,..... de..... del 2019

\_\_\_\_\_  
Firma del docente postulante